



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Roberto Daniel Benítez, en relación al Asunto 467/2020 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita excepción a la normativa, dado que por su edad no le otorgan el seguro de vida obligatorio.

En tal sentido, le informo a usted que este Concejo Deliberante no tiene competencia en el otorgamiento de excepciones para circular sin póliza de seguro de vida obligatorio, dado que es un requerimiento exigido por normativas nacionales.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 06 /2021.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/03/2021.-

CO

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia